



Tacna, 2019 Septiembre 30.



Señora:  
Presidenta de CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE  
TACNA

ASUNTO: SISTEMA INTEGRAL DE RECEPCIÓN E INTERCAMBIO  
AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN EN LOS REFERENTE A LA DECLARACIÓN  
REPORTE PAÍS POR PAÍS.

Por Resolución de Superintendencia 188-2019-SUNAT, Resolución de Superintendencia 163-2018-SUNAT, artículo 32-A del TUO de LIR aprobado por D.S. 179-2004-EF, se aprueba el Sistema Integral de Recepción e Intercambio Automático de Información-**SISTEMA IR AEOI** y modificar la forma i condiciones establecidas para la presentación de la declaración REPORTE PAÍS POR PAÍS.

Se aprueba el sistema IR AEOI que se debe utilizar para la presentación de la declaración REPORTE PAÍS POR PAÍS

El sistema IR AEOI estará disponible a partir del 1 de octubre del 2019 en <https://aeoi.sunat.gob.pe>.

El sistema IR AEOI debe ser utilizado a partir del 1 de octubre del 2019, para la presentación de la declaración Reporte País por País, independientemente del período al que corresponda la declaración, incluso para las declaraciones sustitutorias i rectificada.

El instructivo Registro de información del Reporte País por País, está disponible en SUNAT Virtual a partir del 29 de septiembre del 2019.

Se deja sin efecto el Formulario Virtual 3562-Declaración Jurada Informativa Reporte País por País aprobado por Resolución de Superintendencia 163-2018-SUNAT.

El sujeto obligado a presentar la declaración Reporte País por País puede sustituirla i/o rectificarla, para lo cual debe ingresar nuevamente toda la información requerida en el sistema IR AEOI, inclusive aquella que no desea sustituir o rectificar.

Para presentar la declaración sustitutoria o rectificada el sujeto obligado debe seguir el procedimiento establecido en los incisos a, b y c del numeral 14.1 del artículo 14. Luego elegir la opción CORRECCIONES i consignar la información que corresponda siguiendo las indicaciones que se detallan en dicho sistema.

AUDITORES QUISPE-REYES Y ASOCIADOS, S. CIVIL

YELITZA AZUCENA QUISPE REYES  
ADMINISTRADORA